

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 25 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Noviembre 16, 2017)

- 1) La sesión dio inicio a las 12:16 horas con el registro de 281 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
- De la Mesa Directiva con la que comunica modificación de turno de iniciativas y minuta. Se modifican los turnos y se actualizan los registros parlamentarios.
- De los diputados Lorena Corona Valdés, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Natalia Karina Barón Ortiz Directiva con las que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones. Se retiraron de las comisiones correspondientes y se actualizan los registros parlamentarios.
- De la Secretaría de Gobernación con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que el poder Ejecutivo Federal a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género.
 Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
- Del Congreso del estado de Nuevo León con la que remite iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- 4) Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Parea fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge. Para presentar moción suspensiva interviene el diputado Juan Romero Tenorio, de MORENA. En votación económica se desechó.



Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Justo Federico Escobedo Miramontes, del PES; José Alfredo Valles Mendoza, de NA; Germán Ernesto ralis Cumplido, de MC; Adriana Sarur Torre, del PVEM; Vidal Llerenas Morales, de MORENA; Waldo Fernández González, del PRD; José Antonio Salas Valencia, del PAN; y Matías Nazario Morales, del PRI.

A discusión en lo general y en lo particular intervienen en contra los diputados Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Ariadna Montiel Reyes, y Ana Leticia Carrera Hernández, de MORENA. En pro los diputados Cecilia Guadalupe Soto González, y Marco Polo Aguirre Chávez, del PRD.

La Presidenta informó que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 2, 5, 13, 14, 16, 23, 26, 29, 43, 48 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; Segundo, Tercero y Cuarto Transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 317 votos a favor, 38 en contra y 2 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación a los artículos 2, 14, 23, 29, 43 y 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos Tercero y Cuarto Transitorios del proyecto de decreto interviene el diputado Vidal Llerenas Morales, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 13, 14, 16, 26, 29, 43, 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan



diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; y a los artículos Segundo, Tercero, y Cuarto Transitorios del Proyecto de Decreto interviene el diputado Juan Romero Tenorio, de MORENA. En votación económica de desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 14, 29 y 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios interviene el diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, del PES. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación a los artículos 14 y 48 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios interviene la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, de MORENA. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto interviene la diputada Sara Paola Gálico Félix, de MORENA. En votación económica se desechó.

Aprobados en lo particular los artículos 2, 5, 13, 14, 16, 23, 26, 29, 43, 48 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; Segundo, Tercero y Cuarto Transitorio del proyecto de decreto en términos del dictamen por 271 votos a favor 45 en contra y 3 abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.



- 5) Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
 - 1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del Dip. José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
 - 2. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de sustancias psicoactivas, a cargo de la Dip. Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.
 - 3. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por los diputados David Gerson García Calderón y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 - 4. Que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - 5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del Dip. Samuel Rodríguez Torres, y suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.
 - 6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de cosecha de agua de lluvia, a cargo del Dip. Samuel Rodríguez Torres, y suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen.



- 7. Que expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, Reglamentaria del Artículo 134 Párrafo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Dip. Verónica Delgadillo Gómez, y suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- 8. Que reforma y adiciona los artículos 14 y 125 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, del Dip. Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.
- 9. Que reforma los artículos 6° ,13 y 13 BIS de la Ley Minera, a cargo de la Dip. Blandina Ramos Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.
- 6) Se dio cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios en comisiones. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
- 7) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
 - 1. De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en la Zonas Marinas Mexicanas.
 - 2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - 3. De la Comisión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos sólidos urbanos.
- 8) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas a



las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.

9) La sesión se levantó a las 15:40 horas y se citó a la sesión que tendrá lugar el martes 21 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.